



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X Legislatura

Núm. 116

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS ARAGONÉS MENDIGUCHÍA

Sesión núm. 5

celebrada el miércoles 30 de mayo de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|---|
| — Relativa al cumplimiento de la «cláusula democrática» en el ámbito de la cooperación al desarrollo con terceros. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/000623) | 2 |
| — Relativa a la contribución española para garantizar el acceso universal a la salud y la protección social en países con recursos limitados. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/000550) | 2 |

— Sobre la Cumbre Río+20: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000565) . . .	6
— Sobre impulso del acceso universal a la energía sostenible a través de las políticas de cooperación al desarrollo. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000632)	9

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Vamos a tramitar el orden del día. En la reunión de Mesa y portavoces, a propósito de la próxima Conferencia de Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible que tendrá lugar en Río de Janeiro entre el 20 y el 22 de junio, se acordó tratar en esta sesión las proposiciones no de ley presentadas a esta Comisión relativas a esa materia de una manera más directa o más indirecta.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA «CLÁUSULA DEMOCRÁTICA» EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON TERCEROS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/000623).**

El señor **PRESIDENTE**: La proposición no de ley del Grupo UPyD ha sido retirada a petición del mismo grupo, mediante escrito presentado el día 28 pasado.

— **RELATIVA A LA CONTRIBUCIÓN ESPAÑOLA PARA GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL EN PAÍSES CON RECURSOS LIMITADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/000550).**

El señor **PRESIDENTE**: De manera que tenemos para debate y votación tres proposiciones, más un punto extraordinario de carácter informativo, para el que hará uso de la palabra, a petición de este presidente, doña Delia Blanco. El primer punto es la proposición no de ley relativa a la contribución española para garantizar el acceso universal a la salud y la protección social en países con recursos limitados, presentada por La Izquierda Plural y por su portavoz en esta Comisión, que tiene la palabra. Insisto en lo de los diez minutos, aunque ya es sabido.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Intentaré reducir esos diez minutos.

Esta iniciativa que hemos presentado pretende situar la salud global en la agenda internacional y también en la Conferencia de Río. En esta sesión monográfica para abordar esta cumbre de desarrollo, creemos que es pertinente también instar al Gobierno a que los temas de salud, y especialmente la protección social de la salud, no quedaran fuera de una conferencia precisamente sobre desarrollo sostenible. A nuestro entender, las barreras de acceso a la salud, como el pago por medicamentos, la necesidad de pagar en los puntos de asistencia, en el hospital o en los centros de asistencia sanitaria, o los pagos por vacunación hoy son una clara barrera al desarrollo y también son un factor de empobrecimiento en muchos países de gran parte de la población. Hoy muchas familias pueden terminar arruinadas por tener que pagar por acceder a los servicios de salud.

Aunque España, a nuestro entender, está dando pasos atrás precisamente en equidad y asistencia universal, entendemos que igualmente España tiene un servicio de protección garantista y universal, y debe defender también ese sistema y la bondad de estos sistemas en el resto del mundo. Y entendemos que hay que vincularlo precisamente a esos objetivos de desarrollo. Por ello establecemos precisamente en esta PNL distintas cuestiones. En primer lugar, que España defienda en la Unión Europea que tenga una postura ambiciosa en este texto. Sabemos que Japón o Brasil están defendiendo, promoviendo la inclusión de la cobertura universal en la agenda. Lo que pedimos no es que España vaya por libre, pero sí que promueva ese debate en el seno de la Unión Europea, no solo que se hable de salud, sino que se vaya más allá en la necesidad de defender la cobertura universal.

Por otro lado, también planteamos que en el marco de los objetivos de desarrollo del milenio post-2015, de los que ya deberíamos empezar a hablar, se contemple esta cobertura universal, como se está promoviendo en organizaciones de todo el mundo. De hecho, hay una declaración que han firmado organizaciones y ONG a nivel internacional, pero que aquí, en España, también se están promoviendo por distintas organizaciones, como la Federación de Planificación Familiar Española, Médicos del Mundo, Farmamundi y otras. También planteamos que España continúe trabajando con otros países socios para que se apliquen mecanismos de financiación ade-

cuados en países de renta media y baja, y por lo tanto no solo hablemos de asistencialismo y de proveer servicios de asistencia a la salud, sino que se colabore con los distintos países para ver cuáles son los mecanismos más efectivos, y promocionar sistemas de prepago de la salud que se demuestra —la propia Organización Mundial de la Salud así lo demuestra— que son los más efectivos, los más equitativos y también los más eficaces. Por otro lado, también hablamos de la necesidad de continuar promoviendo y de que España participe de la red *Providing for Health*, porque ahora mismo no hay ningún país de América Latina que forme parte de esta iniciativa, y España tendría la capacidad de dar entrada a estos países para que participen de los servicios que ofrece esta red.

Finalmente, también pedimos que el IV plan director, que ya sabemos que se está debatiendo, vaya más allá y no solo tenga la salud como tema prioritario —de hecho el propio Gobierno y el ministro ya han avanzado que en esta legislatura las cuestiones de salud serán un tema prioritario—, sino que se avance en este trabajo con los países socios y se incorpore en las políticas de cooperación también la financiación y la protección y la cobertura universal en los servicios de salud. Entendemos que este es un tema fundamental que debe formar parte de la agenda internacional, también de Río, cuando se trata de una conferencia de desarrollo, y que hoy es fundamental pasar del asistencialismo a políticas de cooperación que fomenten precisamente la reducción de la desigualdad y fortalezcan la fiscalidad y el prepago, porque es el mecanismo que se evidencia que es el más eficaz para la lucha contra la pobreza y también para abastecer de servicios sanitarios con mayor eficacia.

Esta es la iniciativa que presentamos. Estamos hablando con el Grupo Popular porque ha planteado una enmienda; seguramente llegaremos a un acuerdo. Nos hubiera gustado ser más ambiciosos y no solo incorporar la salud, sino hablar de la protección universal a la salud, pero si, como mínimo, podemos tener el compromiso del Gobierno de que, por ejemplo, se va a continuar trabajando en la red *Providing for Health* y que en ella se va a incluir a más países, es un paso más allá. Nos hubiera gustado llegar a más, pero este es el acuerdo al que parece ser que podemos llegar.

El señor **PRESIDENTE**: Como ha dicho, se ha presentado una enmienda por el Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Ferrando. Recuerdo, sin superar los siete minutos, si es posible.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Gracias, señor presidente, intentaré incluso acortar el tiempo.

Hoy tratamos, como sus señorías saben, un tema de gran importancia, como es la salud en cooperación internacional. Como saben, ya existen compromisos consensuados en temas de salud en los objetivos del milenio de Naciones Unidas para el año 2015, objetivos que constituyen un plan convenido por todas las naciones del mundo y por todas las instituciones de desarrollo más

importantes a nivel mundial. Por ello, en aras de llegar a un consenso con el grupo proponente de La Izquierda Plural, y tal y como ha manifestado anteriormente su portavoz, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación, que voy a pasar a explicar. En primer lugar, el compromiso internacional, como les decía, viene marcado por los objetivos del milenio. Entre estos objetivos se encuentran sobre todo reducir la pobreza a la mitad y mejorar la salud, todo ello para que se contribuya a garantizar la atención sanitaria en el ámbito internacional. Todos deseamos que la puesta en práctica de la protección social universal de la salud se pueda convertir en un hito y podamos conseguir estos objetivos en el año 2015.

En segundo lugar, la Conferencia de Río, como saben, es un intento de Naciones Unidas para avanzar sobre el compromiso de la comunidad internacional en los grandes cambios del siglo XXI, que se centra sobre todo en dos temas fundamentales: la economía verde en el marco del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y en establecer un marco institucional de desarrollo sostenible. Para ello, en el borrador cero, en el cual se enmarcan las negociaciones, se habla sobre todo de la seguridad alimenticia, el agua, la energía, etcétera. Aunque es difícil promover un aspecto como la introducción de la cobertura universal de la salud y la protección en la agenda de la Conferencia de Río en junio de este año, tengo que decirles varias cosas. El pasado mes de enero, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad participó en todas las discusiones preparatorias de esta conferencia. En ella, la Organización Mundial de la Salud proponía que los Estados miembros enunciaran una posición sólida acerca de la salud en el contexto de esta conferencia. A este respecto España, dentro del marco de la Unión Europea, apoyó la inclusión de la salud en la declaración, tomando en consideración la vinculación que existe entre la salud, las inequidades en salud y el desarrollo sostenible, así como, lógicamente, el papel que juega la Organización Mundial de la Salud en la conferencia. Además, señor presidente, la semana pasada en la Asamblea Mundial de la Salud, que se celebró en Ginebra, se discutió nuevamente incluir la salud y llevar una posición sólida. España, como no puede ser de otra forma y como viene siendo habitual en estas reuniones, se va a sumar a la posición común de la Unión Europea y, por supuesto, consensuada por los veintisiete Estados miembros. Por todos estos motivos, en aras de un consenso, dada la importancia que el Gobierno concede a la salud en cooperación internacional, hemos presentado una enmienda, pero tengo que decirle, señor presidente, que hemos añadido una frase al párrafo primero y al párrafo tercero, con la idea de que el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural nos la acepte y que, si el presidente está de acuerdo, nada más termine la intervención le haré llegar a la Mesa.

En tercer lugar, también desde el Gobierno se va a impulsar la salud universal en el Plan director para el año 2013, en el cual ya se está trabajando y donde se van

a desarrollar las directrices generales y los sectores prioritarios. Asimismo, como saben, el próximo mes de junio se presenta el plan anual, en el cual se abordan los problemas de protección social y acceso universal a la salud. Para mi grupo, señorías, es fundamental brindar la protección social de la salud a la mayoría de la población mundial y garantizar que los derechos fundamentales, tanto a la salud como a la seguridad social, tal y como se estipula en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se hagan realidad en el mínimo tiempo posible. Y ahí, yo me remito a las declaraciones que hizo el ministro de Asuntos Exteriores en su primera comparecencia en esta Cámara y en esta Comisión el pasado 14 de marzo, donde dijo, y voy a citar textualmente: La primera pregunta es qué hacemos: erradicar la pobreza extrema y el hambre como primer objetivo; lograr la enseñanza primaria universal, como segundo; promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, etcétera.

Termino, señor presidente, cumpliendo escrupulosamente con el tiempo que me ha dado. Por todo ello, recogiendo el sentir del grupo proponente, teniendo en cuenta el trabajo que ha realizado el Gobierno, representado en esta sala por el Grupo Parlamentario Popular, y el proceso que está realizando el Gobierno, tanto en el plan anual como con el plan director, la finalidad es conseguir un consenso, porque con los temas de salud, sobre todo si están relacionados con la cooperación internacional y son para favorecer a la mayor población mundial, no se puede jugar. Por eso, hemos intentado llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, añadiendo, como le decía, dos pequeños anexos a la enmienda registrada y que ahora, en unos momentos, haré llegar a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Como lo va a hacer llegar a la Mesa, no le ruego que lea esa corrección.

¿Grupos que quieran fijar posición? (**Pausa**). Grupo Socialista y Grupo de Convergencia i Unió. Tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: En esta Comisión en anteriores legislaturas tuvieron la oportunidad de aprobar mandatos para impulsar el valor de la solidaridad hacia la cobertura de una atención sanitaria de calidad, equitativa y universal en el ámbito de la cooperación internacional. Sabemos todos que existen grandes diferencias entre países y, dentro de cada uno de ellos, respecto al acceso a los servicios sanitarios de su respectiva población. Esto puede ser debido a múltiples causas: podemos hablar de desigualdades sociales, de disponibilidad de recursos, del uso ineficiente y no equitativo de recursos disponibles, etcétera. Lo cierto es que la diferencia de la esperanza de vida en el mundo se viene ampliando en los últimos años, con mínimos de cuarenta años en los países más pobres y ochenta años en los países más ricos. También los índices de mortalidad en los países menos

desarrollados son más altos que en los países desarrollados.

Lo cierto es que la reducción de la brecha en la cobertura de servicios de salud requiere aumentar tanto la cooperación internacional, la colaboración internacional vía políticas de cooperación, como la multinacional, así como un esfuerzo y corresponsabilización por parte de los países en vías de desarrollo; corresponsabilización que, como ya identificó la Organización Mundial de la Salud en su informe del año 2000, significa, por ejemplo, aumentar la eficiencia en la recaudación de impuestos o restablecer las prioridades en los respectivos presupuestos de cada Estado. La tercera pata en ese sentido sería —y es la que pone de manifiesto la proposición no de ley que debatimos— la ayuda de cooperación al desarrollo para la salud. En esta línea, por ejemplo, como ya mencionaba la misma proposición no de ley, el *Providing for Health*, en el que España entró a formar parte a raíz de una proposición no de ley que se aprobó en esta Comisión en el año 2011, debe abordar también de forma multisectorial el acceso equitativo y universal a la salud, a la vista, por ejemplo, de la Cumbre de Río+20.

Nuestro grupo apoya las medidas contempladas en la proposición no de ley, entendiendo que son medidas de máximo, pero marcan una línea que compartimos en todos sus extremos, sin olvidar la necesidad de que países destinatarios de ayuda deben también poner de su parte. Por tanto, nosotros daríamos nuestro apoyo a la proposición no de ley formulada por el Grupo de La Izquierda Plural y esperamos que se alcance un consenso con el grupo minoritario en base a la enmienda formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista para esta materia, señor Corcuera.

El señor **CORCUERA PLAZA**: Señora Ortiz, permítame que inicie mi intervención felicitándola por su exposición, pero también por la oportunidad, idoneidad y motivación de la iniciativa que hoy usted nos acaba de defender. Como puede imaginar, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente su proposición no de ley, convencidos de que se trata de una buena iniciativa, de una iniciativa que compartimos en su totalidad. El único reproche que podría hacerle es el de no haber contemplado específicamente en los puntos de su parte propositiva la salud de las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos. No obstante, su ausencia se complementa con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que se va a debatir a continuación. No obstante, si es posible, me gustaría ofrecer la posibilidad de una enmienda *in voce* para añadir en su punto 2º, después de «servicios sanitarios de calidad», «incluyendo salud sexual y planificación familiar», si es posible.

Como le decía, en primer lugar, creemos que es oportuna en el tiempo, justo cuando se están haciendo los debates preparatorios de la Conferencia de Naciones

Unidas sobre el desarrollo sostenible Río+20; oportuna también porque en estos días hemos conocido los objetivos del plan anual de cooperación para este año 2012 en materia de salud, aunque lamentablemente nos tememos que se va a priorizar la colaboración público-privada como catalizador de la inversión privada, en lugar de cooperar con ayudas directas en los presupuestos de los países.

Nosotros, al igual que ustedes, creemos que la salud ha de ser un servicio esencial, universal y público, no solo a través de la inversión público-privada, sino sobre todo con una apuesta directa en los sistemas públicos de salud de estos países. Reivindicamos el derecho a la salud como un pacto social entre países, como vienen haciendo además todas las organizaciones especializadas que trabajan codo a codo en el fortalecimiento de los sistemas públicos. Creemos también que su iniciativa es idónea, ya que su propuesta está alineada con la estrategia de cooperación española en materia de salud y con el Plan de actuación sectorial de salud vinculado al III plan director; un plan que centra sus líneas estratégicas en el fortalecimiento de los sistemas de salud y las capacidades locales, como eje fundamental de las acciones de cooperación en el sector salud, ya sea a través del enfoque integrado de apoyo a los planes nacionales de salud como un todo o mediante un abordaje integrador de los planes nacionales de salud y su red de servicios.

Señorías, el acceso a los servicios básicos como la sanidad ha constituido uno de los ejes prioritarios de la cooperación española, alineados con los objetivos de desarrollo del milenio de Naciones Unidas. Por cierto, esperamos y deseamos que la posición de España en la Conferencia de Río+20 continúe siendo la que tradicionalmente ha mantenido nuestro país, en la línea de lo que también se marca en esta proposición no de ley. Les recuerdo también, señorías, que durante la Presidencia española de la Unión Europea nuestro país impulsó las conclusiones del Consejo Europeo sobre el papel de la Unión Europea en la salud global, unas conclusiones que mi grupo sigue compartiendo y sigue defendiendo. Nos gustaría que esta inquietud fuera también compartida por el actual Gobierno; les aseguro que así lo esperamos. Como saben, señorías, la Unión Europea acordó, y España ha asumido, las conclusiones de la contribución de la Unión Europea para el desarrollo, donde se establece que para conseguir un crecimiento global y sostenible, el apoyo debe ser enfocado principalmente sobre la salud y la educación; un apoyo que debe reflejarse por lo menos con el 20% de la ayuda que presta la Unión Europea.

Finalmente, señora Ortiz, coincidimos con la motivación de su proposición no de ley. Tal como usted señala, la salud es fundamental para reducir la pobreza y asegurar un desarrollo sostenible de la humanidad. En las regiones más pobres del mundo, el número de personas que sufren mala salud sigue siendo aún intolerablemente alto y constituye una barrera para el progreso social y económico de la humanidad. El desarrollo de una

sociedad rica o pobre puede juzgarse por la calidad de la salud de su población y por cómo de justa sea la distribución de la salud en todos sus estratos sociales. Incorporar los temas de salud en la agenda de Río+20 pasa por destacar su importancia, porque sin gente saludable no habrá desarrollo sostenible posible, o también por señalar estrategias que vayan destinadas a mejorar el transporte, viviendas o la planificación urbana, estrategias que reducen el impacto de las enfermedades crónicas o transmisibles y aumentan los beneficios a la salud, entre otros. Tal como se señala también en el documento de Naciones Unidas de enero de este año, El futuro que queremos, una economía verde en un contexto de desarrollo sostenible y de erradicación de la pobreza es una oportunidad para lograr objetivos claves como la salud pública, una oportunidad que debería estar basada, según nos dicen, en los principios de Río.

El señor **PRESIDENTE**: Lo ha presentado como enmienda *in voce*, pero necesitamos que sea transformada en enmienda por escrito y de transacción con la portavoz, así que, por favor, aparte de para conocimiento de los grupos interesados y de la ponente, hágalo llegar a la Mesa. (**La señora Ortiz Castellví pide la palabra**).

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Para posicionarme sobre la petición de enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Si no hemos incluido las cuestiones de salud sexual y reproductiva no es porque nuestro grupo parlamentario no esté comprometido en esta materia. Tenemos una trayectoria de compromiso precisamente con esta política y con el 5 objetivo de desarrollo del milenio, que es uno de los más rezagados. No es por esto, sino porque precisamente habíamos focalizado esta propuesta para avanzar, más que en un objetivo contenido de la política, en los sistemas de protección de la salud. Para nuestro grupo no habría inconveniente en incluirlo, pero teniendo en cuenta que hoy previsiblemente se va a aprobar su propuesta, que trata sobre estos temas, y teniendo en cuenta que los equilibrios son frágiles para avanzar a un consenso, yo creo que es mejor mantener tal cual los términos del acuerdo, teniendo en cuenta que llegaremos a aprobarlos también a través de su propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Corcuera.

El señor **CORCUERA PLAZA**: Un minuto solamente.

Me parecen bien sus explicaciones. Lamento que prefiera llegar a un acuerdo únicamente con el Partido Popular y no incluirnos a nosotros, pero en cualquier caso votaremos favorablemente su proposición no de ley

con la enmienda incorporada. **(La señora Ferrando Sendra pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE:** No me gustaría abrir un turno; le he dado la palabra al señor Corcuera, aunque es bueno discutir sobre el contenido de las iniciativas. Y para eso sí que doy un minuto y dos, y hasta incluso volvería a repetir el turno de cinco minutos para fijación de posiciones. Así que ruego que si es por entrar en el fondo, brevísimamente. En todo caso, es la proponente quien dispone de la iniciativa y ya ha manifestado su posición. **(Pausa).** Visto que la enmendante renuncia voluntariamente, aunque no de toda conformidad, se lo agradezco.

— **SOBRE LA CUMBRE RÍO+20: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000565).**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto, que es la proposición no de ley sobre la Cumbre Río+20: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible, del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya presentación tiene la palabra la señora Montón.

La señora **MONTÓN JIMÉNEZ:** Señorías, la población mundial, actualmente de 7.000 millones, se estima que superará los 10.000 millones para el año 2100. El cambio climático tiene un constatable impacto en la salud de las personas, que afecta de manera desproporcionada y de forma diferenciada a mujeres y a colectivos vulnerables, como la infancia, la juventud y también a las personas mayores. En la medida en que es en las mujeres en las que siguen recayendo mayoritariamente la tarea de cuidados, la precariedad, ausencia, recortes o la privatización de servicios públicos básicos, como el agua, el acceso a la energía o los servicios de salud primaria, hace todavía más necesario que la agenda internacional, también en Río+20, sitúe el enfoque y las prioridades de las estrategias de desarrollo humano y sostenible en las políticas que promuevan e integren los derechos y el empoderamiento de las mujeres. Hoy 215 millones de mujeres tienen una creciente necesidad de acceder a servicios de planificación familiar para poder decidir libremente el número y el espaciamiento de sus hijos. La falta de asistencia en el parto es una de las principales causas de muerte de mujeres y adolescentes en África. En este contexto, el Grupo Parlamentario Socialista quiere traer a esta Comisión, en vísperas de la celebración de la próxima Conferencia Río+20, las preocupaciones y el trabajo realizado, promovido y consensuado por las organizaciones internacionales de mujeres ante dicha cumbre.

En Río+20 estamos ante un llamamiento ambicioso, ante el reto de una nueva asociación global que compromete al conjunto de la comunidad internacional, países

en desarrollo y países donantes, en el comienzo de nuestro siglo para avanzar en sentar las bases de un mundo de prosperidad, paz y sostenibilidad, asumiendo, junto a los objetivos de desarrollo del milenio, un compromiso político renovado y con las generaciones venideras sobre el desarrollo humano y sostenible y los objetivos de erradicación de la pobreza. Se trata del futuro que queremos, que debe incorporar a hombres y mujeres y que no puede relegar los derechos de las mujeres. Recordemos en este momento que un 70% de las personas pobres son mujeres. De ahí nuestra preocupación para que en el documento de recomendaciones de la cumbre, en esa aspiración común acerca del futuro que queremos, no se relegue, no caigan de la agenda los derechos de las mujeres, porque su papel decisivo en las políticas de desarrollo requiere, entre otras cuestiones, el acceso a los programas de salud sexual y reproductiva y planificación familiar que, como consecuencia de la presión de fundamentalismos, básicamente religiosos, están amenazados en aras del llamado consenso internacional.

En este sentido, las aportaciones consensuadas entre las organizaciones de mujeres de las distintas regiones del mundo se dirigen nuevamente a incorporar la necesaria transversalidad del enfoque de género en todas las políticas que afectan a los objetivos de Río+20. Son claves al respecto el apoyo de España y de la Unión Europea a los contenidos que deban reforzarse en la redacción final del actual párrafo número 25 del borrador que se puso en circulación, y que se refieren a la salud pública, prestando especial atención al objetivo de fortalecer la agenda de los derechos de las mujeres, incluido el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva en los párrafos 102, 103 y 104 de dicho borrador, referidos más específicamente al enfoque de género.

Este es el objetivo de esta PNL del Grupo Parlamentario Socialista: fortalecer y acompañar el trabajo conjunto y coordinado de las organizaciones de mujeres en el mundo, en coherencia con los objetivos y prioridades que ha venido impulsando la cooperación española a lo largo de estos años y junto a la Unión Europea. Es por lo tanto esencial aprovechar la oportunidad que ofrece la cumbre para hacer hincapié en la necesidad de asegurar que queden claramente reflejados en el documento de resultados de Río+20 el derecho al acceso universal de los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres, como uno de los factores importantes del bienestar humano central en el desarrollo sostenible, la inclusión de programas, tal como prevé la Agenda XXI, que aborden las tendencias demográficas y los factores de la sostenibilidad, incluyendo el crecimiento demográfico, la migración, la urbanización, la estructura de edad y la composición del hogar como indicadores relevantes para la gestión de los recursos y la planificación del desarrollo sostenible en las estrategias de desarrollo y planificación del medio ambiente. Y que junto a la aplicación plena y efectiva de la Agenda XXI, sean los contenidos y compromisos de los objetivos de desa-

rollo del milenio, de la plataforma de acción de Pekín y del programa de acción de la Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo los que inspiren dicha agenda aplicable por el conjunto de la comunidad internacional y que, teniendo en cuenta que la población más vulnerable a los efectos del cambio climático son los pueblos indígenas, se preste especial atención a sus derechos en educación, empleo y salud, con énfasis especial en la salud reproductiva, siempre en el contexto de sus propias comunidades y derechos autóctonos, incluyendo la comprensión de los vínculos entre las dimensiones sociales, ambientales y de la población que debe inspirar cualquiera de las actuaciones integrales en esta materia.

Esta es nuestra intención y propuesta: que la protección y reconocimiento de los derechos de las mujeres, incluido el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, no quede fuera de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible, porque no hay desarrollo posible sin contar con las mujeres; porque, como expresa la directora de ONU Mujeres para Brasil y el Cono Sur, Rebeca Tabares, con motivo de esta cumbre, las mujeres son la clave para crear una economía verde y alcanzar el desarrollo sostenible.

A esta iniciativa hay registrada una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, con el cual confiamos llegar a un acuerdo; por otro lado, esperamos también que el resto de grupos apoyen esta iniciativa y que modestamente desde esta Comisión contribuyamos a que Río+20 signifique un paso adelante que influya positivamente en promover la igualdad y la salud de las mujeres.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias a la portavoz del grupo, que se ha ajustado enteramente al tiempo.

La enmienda presentada a esta proposición no de ley es del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** Efectivamente hemos presentado una enmienda al texto de la proposición no de ley del Grupo Socialista y confiamos en que podamos alcanzar una transacción entre ambos textos. Explico las razones de nuestras pequeñas diferencias, que creo que se van a solventar, para centrar el contenido del debate.

Bien es cierto que antes quiero señalar que, desde nuestro punto de vista, la historia reciente del mundo y de las últimas décadas pone sobradamente de manifiesto cómo han sido la economía de mercado, la libre competencia y la globalización lo que ha permitido salir de la pobreza al mayor número de naciones del mundo y lo que ha permitido un crecimiento demográfico muy significativo, incluso la multiplicación impensable de las poblaciones de algunas zonas del mundo, y niveles más que aceptables de bienestar. Esa es la mejor explicación de cómo progresa el mundo en todas sus regiones, sin perjuicio de que eso no nos exima de tener determinadas

funciones de carácter más asistencial o de ayuda, como las que hoy vamos a debatir, que permitan atender en algunas de las regiones más desfavorecidas del mundo a algunos de los grupos de población indudablemente más vulnerables.

Entrando en el centro del asunto que nos trae a este debate, la próxima Cumbre de la Tierra en Río, la Conferencia de Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible, pretende avanzar sobre el compromiso de los Estados y de la comunidad mundial en los grandes cambios del siglo XXI; tiene lugar 20 años después de la cumbre de Río de Janeiro, lo que sin duda le da un carácter simbólico, y está centrada en dos temas muy esenciales que no tienen exactamente que ver con el objeto de la PNL de hoy, con la economía verde en el marco del desarrollo sostenible y con el marco institucional en el cual debe desenvolverse ese desarrollo de la economía sostenible.

La posición en relación con esta cumbre es un tema que ha sido reiteradamente tratado por la Unión Europea, y en concreto el Consejo de Ministros de Medio Ambiente ha analizado a lo largo de los últimos años, no en los últimos meses ni semanas sino en los últimos años, cuál debería ser la postura común de la Unión Europea ante esta conferencia. En concreto, el pasado 9 de marzo de este año 2012 se adoptaron conjuntamente una serie de conclusiones con miras a llegar con una posición común europea, posición que está publicada y que, por lo tanto, en este momento es el punto de partida de nuestra actuación, y debe ser el del Gobierno.

Las conclusiones mencionadas tienen por objeto completar las directrices generales que tenía ya la posición de la Unión Europea, fijadas con anterioridad, y actualizarlas a la vista de las últimas aportaciones que había hecho el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Insisto, esa es la posición todavía sometida a debate, pero que en este momento reúne la posición de todos los Estados miembros de la Unión. Por consiguiente, el Consejo ha tenido ocasión, y son públicas, de formular nuevas directrices para las negociaciones, enviando así un mensaje político muy potente que reafirma, en primer lugar, el compromiso de la Unión Europea y de todos sus Estados miembros con los objetivos de la Conferencia de Río y, en segundo lugar, su ambición de que alcance determinados aspectos o determinados contenidos que hasta ahora no están contemplados en los borradores que se están discutiendo. Por tanto, se ha presentado un documento muy focalizado, ambicioso y centrado en acciones concretas, que pretende tener acciones de seguimiento muy precisas y muy pragmáticas, y así mismo que muestra ese compromiso político firme de la Unión Europea con los objetivos de la conferencia.

En ese marco de la Unión Europea, España sin duda ha hecho siempre énfasis en la necesidad de enfatizar todo lo relacionado con la salud en general, y con la salud sexual y reproductiva en particular. Nuestro país ha trabajado siempre en esta línea, ha participado muy activamente desde el ministerio —este Gobierno, en los

meses que ha trabajado, y el anterior igualmente—, en la redacción de los sucesivos borradores de la declaración de Río, ha trabajado junto a los cofacilitadores de la Unión Europea, así como en todas las reuniones de coordinación que se han realizado para fijar esta posición común. En este sentido se ha propuesto y se ha insistido en que el borrador común de la Unión Europea ha de tener una clara visión de género en su redacción y debe incluir con toda la profundidad que merece todo lo referido a la salud sexual y reproductiva.

Sobre estas premisas es sobre las que se ha formulado la enmienda que hemos presentado al Grupo Parlamentario Socialista, que básicamente coincide con el fondo del enfoque planteado, pero que simplemente incide en dejar clara en esta proposición no de ley —que será suscrita por los grupos parlamentarios, espero, mayoritariamente de la Cámara— que el énfasis, la señal o la solicitud que enviamos al Gobierno de la nación se entiende siempre comprendida dentro del valor que otorgamos al hecho de mantener una posición común de la Unión Europea frente a la cumbre. Creo que esto hay que preservarlo, creo que el Grupo Socialista así lo entiende también y, por lo tanto, si encontramos la redacción adecuada, será posible que votemos conjuntamente una proposición no de ley en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea expresar posición? Doña Olalla Ortiz, por el Grupo de La Izquierda Plural, por favor. ¿Alguno otro más, por saberlo de antemano?

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Muy brevemente, presidente, desde nuestro grupo parlamentario daremos apoyo a esta iniciativa y lo haremos sin reparos, desde la flexibilidad y la comprensión de que lleguen a acuerdos con el grupo de la mayoría. De lo que hoy se trata es precisamente de que prospere una iniciativa en un contexto donde los derechos sexuales y reproductivos están en claro retroceso o amenaza y por ello es importante que contemos con el apoyo del Gobierno de seguir apostando internacionalmente por ese compromiso.

El señor **PRESIDENTE**: La brevedad de la portavoz ha estado a punto de hacer imposible la intervención del señor Campuzano. Adelante, señor portavoz.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Mi grupo comparte la cuestión de fondo que nos plantea el Grupo Socialista en su proposición no de ley, que es fundamentalmente incorporar las cuestiones vinculadas al acceso universal de los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres en la Cumbre de Río.

Inevitablemente, la intervención inicial del portavoz del grupo de la mayoría, al menos en los primeros segundos, yo la matizaría. La he escuchado, señor presidente, con mucha atención, sí. Ya lo creo. Nadie va a discutir las virtudes del modelo social y económico del que gozamos en nuestros países para alcanzar el progreso

y el bienestar, y por tanto esa retórica que resaltaba las virtudes de las economías de mercado, indiscutiblemente, pero tampoco podemos menospreciar, ni mucho menos, y menos cuando hablamos de salud sexual y reproductiva, los compromisos de las políticas públicas. Y especialmente el compromiso de la comunidad internacional, articulado por el sistema de Naciones Unidas, para alcanzar esos objetivos. De 1900 a 2010 el número de muertes de mujeres en parto ha pasado a 543.000 a 287.000 fallecidas. Es un buen ejemplo de que el compromiso de la comunidad internacional con las políticas de desarrollo ha tenido utilidad. Es evidente que el crecimiento económico de muchos de los países antiguamente en vías de desarrollo explica esos éxitos, pero también es cierto que no ha sido tan solo el desarrollo de esas economías lo que ha permitido esos éxitos, sino la construcción de políticas públicas en el campo de la salud, y muy singularmente en el campo de la salud sexual y reproductiva, que tiene que ver con sistemas de planificación familiar, que tiene que ver con formación de médicos y enfermeras, que tiene que ver con la construcción de hospitales, que tiene que ver con la construcción de equipamientos de emergencia para hacer frente a los problemas de la salud. Sería bueno, al menos desde mi grupo, no contraponer los éxitos de nuestra economía de mercado a la necesidad de políticas robustas públicas en materia de salud.

Dicho esto, comparto —insisto— tanto el planteamiento de la señora portavoz del Grupo Socialista como del resto de los portavoces, porque en esta materia estamos en el *mainstream* de la cooperación al desarrollo, estamos en el marco de los objetivos de desarrollo del milenio, estamos en el marco del objetivo 4 (reducción de la mortandad infantil), del número 5 (mejora de la salud maternal), del 5.B (salud reproductiva), del 6.A (prevención del VIH). Estamos en ese marco.

Quisiera poner el acento en dos cuestiones que en cualquier política que afecte a población, que afecte a demografía, que afecte a fertilidad, en términos más allá de los objetivos del milenio, son relevantes. Según algunos estudios se estima que cada dólar que los norteamericanos gastan en servicios de planificación familiar en África subsahariana comporta un ahorro entre 2 y 6 dólares en gasto social. Y en el caso de esa inversión de los dólares norteamericanos en salud sexual y reproductiva en Asia del sur, hasta 13 dólares de reducción del gasto social. Hacer ese esfuerzo de contener las explosiones demográficas en los países del sur forma parte de esta política, también para permitir que los presupuestos públicos de estos países no se vean agobiados por las consecuencias que se derivan de la explosión de su demografía. Y al mismo tiempo, en términos de facilitar la educación de las niñas en los países del sur, retrasar la edad del primer embarazo parece fundamental. Esto también lo dicen todos los expertos. Por tanto, más allá de los objetivos de desarrollo del milenio, las políticas de planificación familiar son imprescindibles para abordar el desarrollo de buena parte de las

economías de las sociedades hoy aún en fase de desarrollo. Esas cifras de que hablaba al principio de mi intervención, que expresan esa reducción tan sustancial del riesgo, o el hecho de morir al tener un hijo, es cierto que en África subsahariana continúan siendo muy elevadas. El éxito que ha tenido la globalización y las políticas públicas en los países, en algunos países antiguamente en vías de desarrollo, en buena parte de África termina sin lograrse. Buena parte de los problemas de salud maternal continúan produciéndose en África. Y ahí es donde la comunidad internacional debe priorizar sus esfuerzos en términos de movilización de recursos.

Desde este punto de vista, bienvenida la iniciativa de la señora Montón, y por tanto va a contar con nuestro apoyo; y si además es alcanzado el acuerdo con el Grupo Popular y la proposición no de ley es aprobada por unanimidad, mi grupo se va a felicitar, como no puede ser de otra manera.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Carlos Campuzano, en su vuelta a la Comisión.

El tercer punto del orden del día ha quedado suprimido por retirada de la proposición no de ley, en la imposibilidad de estar presente algún diputado por parte del Grupo de UPyD.

— **SOBRE IMPULSO DEL ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGÍA SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000632).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al cuarto punto, y última de las proposiciones no de ley, que reza sobre impulso del acceso universal a la energía sostenible a través de las políticas de cooperación al desarrollo, que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra su portavoz habitual, el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: En esta sesión de la Comisión en la que debatimos iniciativas con relación a la próxima Cumbre de Río+20, nuestro grupo formuló una proposición no de ley sobre el impulso del acceso universal a la energía sostenible a través de las políticas de cooperación internacional al desarrollo. Y ello por diversos motivos: los primeros que esgrimiré son datos, cifras. Hay 1.300 millones de personas que no tienen acceso a la electricidad; 2.700 millones de personas carecen de instalaciones limpias para cocinar, lo que produce humo, que causa más de 1.400 millones de muertes prematuras al año. En este sentido, después del sida es la causa más frecuente de muerte prematura. Tercer dato: el consumo de energía de los pobres en los países en vías de desarrollo no contribuye de forma significativa a las emisiones mundiales de gases de

efecto invernadero, más o menos aproximadamente un 1,3% de las emisiones totales del mundo.

Segunda razón: debemos tener en cuenta varios datos como, por ejemplo, que la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 16 de febrero de 2011 aprobó proclamar el año 2012, el presente año, Año internacional de la energía sostenible para todos. Esta designación se enmarca en la iniciativa «Energía sostenible para todos», del secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, que pretende hacer partícipes a los gobiernos, el sector privado y sociedad civil en todo el mundo para lograr tres objetivos importantes en 2030: primero, garantizar el acceso universal a servicios energéticos modernos; segundo, reducir la intensidad energética mundial en un 40%; y tercero, incrementar el uso de la energía renovable a nivel mundial al 30%. Esta iniciativa de las Naciones Unidas ha tenido también su reflejo en el Parlamento Europeo, que en su sesión del pasado 2 de febrero de este año aprobó la resolución sobre cooperación al desarrollo de la Unión Europea en apoyo al objetivo de acceso a la energía para 2030, que asumía los objetivos de la iniciativa de Naciones Unidas y reclamaba la participación de los órganos de la Unión Europea y Estados miembros de la Unión Europea en su consecución. Muy recientemente también, el pasado día 16 de abril, la Comisión Europea ha reafirmado la prioridad de este compromiso en un acto que se celebró en Bruselas con la presencia del presidente de la Comisión, del secretario general de las Naciones Unidas y del comisario de Desarrollo, en el que se puso de manifiesto que el acceso a la energía será uno de los pilares de las propuestas de la Unión Europea en la Cumbre de Río+20. El problema de fondo es que la pobreza energética tiene múltiples impactos tanto en el medio ambiente como en la salud e impide el desarrollo económico.

El objeto de la proposición no de ley que presentamos no es otro que, como han puesto de relieve Naciones Unidas, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, existe una relación entre la energía y el desarrollo sostenible, que pone de relieve también la importancia de una energía moderna, menos contaminante y eficiente para erradicar la pobreza. El acceso a servicios energéticos en los países en desarrollo es esencial para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos y muy especialmente los objetivos de desarrollo del milenio, y el desarrollo sostenible, lo cual ayudaría a reducir la pobreza y a mejorar las condiciones y el nivel de vida de la mayoría de la población mundial.

Es importante poner las bases con las políticas de cooperación al desarrollo para el acceso a opciones de tecnología energética menos contaminante, y en un futuro con capacidad de adaptación al cambio climático para todos, así como la necesidad de mejorar el acceso a recursos y servicios energéticos para el desarrollo sostenible que sean fiables, de coste razonable, económicamente viables, socialmente aceptables, psicológicamente racionales, y tomando en consideración la diversidad de las situaciones, las políticas nacionales y

las necesidades específicas de los países en vías de desarrollo.

En resumen, señorías, nuestra proposición no de ley lo que persigue son cuatro objetivos: primero de ellos, comprometer al Gobierno en la consecución de los objetivos marcados por la iniciativa de Naciones Unidas, asumidos también, como he dicho, por la Comisión Europea y por el Parlamento Europeo. Recuerdo en ese sentido que otros Estados miembros de la Unión Europea ya lo han hecho y están actuando en consecuencia. Segundo, observar en las políticas estatales de cooperación internacional el acceso internacional a la energía sostenible de los países en vías de desarrollo; tercero, aprovechando el conocimiento adquirido en España, impulsar la transferencia de tecnologías y apoyar la participación pública y privada, especialmente de los partenariados, para impulsar el acceso a la energía sostenible en los países en vía de desarrollo; y por último, apoyar los procesos de desarrollo de las capacidades de gobernanza en estos países con objeto de reformar la capacidad local y la generación de confianza de los sectores privados. En definitiva, alcanzar un compromiso en la senda iniciada por las Naciones Unidas para avanzar en acceso universal a la energía sostenible como una de las condiciones para erradicar la pobreza y lograr los objetivos de desarrollo.

En relación con las enmiendas formuladas a nuestra proposición no de ley, debo decir que hemos alcanzado un acuerdo con el grupo proponente, en este caso el Grupo Parlamentario Popular, por el cual en su enmienda formulada, que aceptaríamos, incluiríamos como punto 2º el siguiente texto –porque veo que no me ha llegado aún en papel, por eso lo avanzo y lo haré llegar a la Mesa-: Impulsar, a través de las políticas de cooperación internacional al desarrollo, el acceso universal de la energía de los países en vías de desarrollo, de acuerdo con criterios de sostenibilidad medioambiental. Aceptando en principio la enmienda con esta edición, espero que el resto de los grupos parlamentarios puedan darnos su apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: El enmendante tiene la palabra, señor Uriarte.

El señor **URIARTE AYALA**: En primer lugar y con mucha brevedad, queremos agradecer al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y en especial al señor Picó, la oportunidad de su proposición no de ley, porque compartimos el fondo y el espíritu de la misma y desde luego la creencia firme de que el acceso universal a la energía sostenible en las políticas que desarrollamos desde España en materia de cooperación internacional al desarrollo es clave para el desarrollo humano en los países en vías de desarrollo, y necesario también para la consecución de los objetivos del milenio y para poder reducir los índices de pobreza en el mundo. Por eso, y compartiendo las líneas generales de su proposición no de ley, con una intención de mejora técnica

le propusimos una enmienda explicándole los motivos para eliminar dos de sus siete puntos, principalmente, como digo, por mejoras técnicas: uno, el apartado 3, porque ya se encuentra trabajando la cooperación española en el centro de energías renovables y eficiencia energética, con un presupuesto de 7 millones de euros, con lo cual pensábamos que no tenía más oportunidad el punto 3 que proponía Convergència i Unió. Y después también, eliminar el apartado 6, justamente como ha hecho referencia el portavoz de Convergència i Unió, porque en la declaración de la Cumbre Río+20, en los párrafos 70 y 71 ya se está trabajando la inclusión de la referencia a la energía sostenible universal, con lo cual pensábamos que no tenía mucho sentido tener que incluirlo en la proposición no de ley. Aun así hemos llegado a un acuerdo en uno de esos puntos, el punto 2º, que terminaremos de transaccionar a lo largo de la sesión de la Comisión y que haremos llegar a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Solo le hago la observación de que la transacción hágase del modo más rápido posible, porque estamos próximos a las votaciones.

El señor **URIARTE AYALA**: Sí, sí, en principio en unos minutos podrá estar ya.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, con permiso de los comisionados, podríamos esperar algún tiempo.

El señor **URIARTE AYALA**: Para acabar quisiera agradecerle la oportunidad, la convicción también de nuestro grupo de impulsar el acceso a la energía sostenible a nivel universal como gran política de desarrollo y reducción de la pobreza en el mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que para esta proposición hay solicitud de los grupos. ¿Qué grupos solicitan fijar posición? Entiendo que el Grupo Socialista y el Grupo de La Izquierda Plural.

Adelante, señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Desde nuestro grupo parlamentario, aunque compartimos algunos de los objetivos que plantea esta iniciativa, como facilitar el acceso universal a la energía o combatir la pobreza energética como un elemento clave de las políticas de desarrollo, tenemos una posición crítica, no tanto por los puntos en concreto de esta iniciativa, sino por el paraguas en el que se enmarca.

La iniciativa Energía sostenible para todos, que se llama SEFA, es creada y llevada a cabo precisamente por la Secretaría General de Naciones Unidas y está llevando el liderazgo a través de un grupo de alto nivel. Este grupo de alto nivel, del que forman parte distintos miembros, ha estado promovido, al margen de la sociedad civil, al margen de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en esta materia, y han tenido gran protagonismo personas que son dirigentes de corporaciones interna-

cionales. Y, por tanto, vemos aquí el interés de grandes corporaciones. Algunos de los nombres que figuran en este grupo de alto nivel son el exdirector de BP, un exdirector de la corporación Shell o de Riverstone. Estos son los personajes que están impulsando este grupo de alto nivel para desarrollar esta iniciativa.

Aunque podemos decir que en muchos de los planteamientos que figuran en la exposición de motivos y en los puntos que propone la iniciativa podemos estar de acuerdo, si analizamos más en profundidad de dónde viene y cuál es el recorrido que ha hecho, nos despierta mucho escepticismo la bondad de esta iniciativa. Por ejemplo, cuando habla de qué son las energías renovables, hay una laxitud en la propia definición de las energías renovables, porque hay un interés detrás de ello. Hablamos, por ejemplo, de fomentar el gas natural o el diésel o el etanol o el biodiésel como fomento de las energías renovables. Yo creo que hay una cierta contradicción entre los objetivos y el proceso que se está llevando a cabo y quién defiende y quién hay detrás de esta iniciativa. Nos sorprende que no haya un debate abierto y transparente sobre qué tipo de energía merece ser apoyada con fondos públicos, y que fomente precisamente que las políticas de cooperación vayan dedicadas a políticas efectivamente de cooperación y que no vulneren los derechos humanos, por ejemplo, en algunos países por fomentar según qué acceso a según qué tipo de energía.

En definitiva, podemos compartir los objetivos, creemos que hay que avanzar en el acceso a la energía, pero no creemos que esta sea la iniciativa que mejor representa o que pueda ser más eficaz, al revés, creemos que los intereses que hay detrás son contraproducentes precisamente para avanzar en esos derechos. Sabemos que este debate se ha hecho en el marco europeo, pero a medida que ha avanzado —este debate se hizo en febrero— hemos visto que no ha contado con la colaboración más pública o de contrapartes que están trabajando en estos países, y creemos que no es una iniciativa transparente y que esconde otro tipo de objetivos.

Por eso, en esta cierta situación de ambivalencia o de falta de transparencia, nuestro grupo se va a abstener, porque, aunque compartimos parcialmente la iniciativa, nos levanta suspicacias respecto al interés que hay detrás.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra Luis Carlos Sahuquillo, del Grupo Socialista.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA:** Compartimos la propuesta de CiU sobre el acceso universal a la energía sostenible a través de las políticas de cooperación al desarrollo, con ese objetivo que debe ser irrenunciable: facilitar el acceso a la energía para todos en 2030, compromiso de las Naciones Unidas.

Vemos que, enmendada la proposición no de ley por parte del Grupo Popular, se incluyen no los siete puntos, sino cuatro más. Respecto al que se incorpora nueva-

mente, sí les pediría que olvidáramos ya un argot de en vías de desarrollo y hablásemos de países empobrecidos.

Es preocupante el dato que nos trasladaba el compañero de CiU: 1.300 millones de personas carecen de electricidad y 2.700 millones dependen aún de biomasa para cocinar y alumbrarse. Es obvio que los resultados no han sido los esperados en la ayuda a los más desfavorecidos a pesar de haber tomado algunas medidas diseñadas para tal fin, lo que eleva la preocupación internacional sobre el acceso a la energía. Señorías, se necesita más financiación para proporcionar energía moderna para todos, de muchas fuentes y de muchas formas, por lo que no podemos desdeñar la inversión del sector privado. Para ello, los Gobiernos nacionales deberán establecer sólidos marcos de gobernanza y regulación, y deberán incentivar la capacitación. Por otra parte, desde el sector público tenemos que desarrollar mecanismos adecuados que permitan un mayor nivel de inversión del sector privado allí donde las perspectivas comerciales resulten insuficientes o de carácter marginal. Dicho esto, debemos tener en cuenta que muchas de las propuestas que desarrollan las organizaciones no gubernamentales en los países empobrecidos, y que tienen el acceso a las fuentes de energía básica como objetivo prioritario, incorporen objetivamente aspectos de sostenibilidad de los recursos utilizados como parte del código de conducta de las ONG.

El objetivo que se plantea a lo largo de esta proposición no de ley, el acceso a la energía, debe tener en cuenta: primero, más que apoyar la identificación de un programa específico sobre energía y desarrollo, se trataría de establecer una serie de directrices o códigos de conducta aplicables y medibles en los que se recojan criterios como los que explica la propia proposición no de ley en sus puntos 2, 3, 5 y 6, como incentivos para el apoyo a la continuidad de cualquier financiación pública que tenga por objeto la energía como objetivo sectorial de la intervención, utilizando para ello distintos instrumentos de financiación ya disponibles, como el FIEM, el Fonprode, el Fondo del Agua, cooperación sur-sur o proyectos de asociación público-privada.

En segundo lugar, se trataría también de que este tipo de intervenciones en energía sostenible formaran parte de las prioridades en materia de coherencia política y coordinación entre los distintos departamentos del Gobierno, y que para posibilitar las inversiones en energía y el uso de las energías renovables tanto el Gobierno español como la Unión Europea deberían favorecer la eliminación de las barreras técnicas, institucionales, financieras y culturales, como así recogía la estrategia de la energía aprobada en 2007.

Y tercero, debemos tener en cuenta el documento de la declaración de Río+20, que incluye el apoyo a la iniciativa Energía sostenible para todos, para todos con mayúscula, en los nuevos objetivos de desarrollo que deberá pactar la comunidad internacional y que afecta tanto a los países empobrecidos como a los llamados desarrollados, que hace también referencia a la necesidad

de establecer nuevas iniciativas y partenariados que tengan por objeto la relación entre agua, energía, alimentación y cambio climático, con especial relevancia a las actuaciones especialmente sensibles en cuanto a su impacto en la población más vulnerable.

Conocen, señorías, que el Grupo Parlamentario Socialista pidió una comparecencia específica de los responsables de la cooperación española para debatir las propuestas de Río+20, y conocer así la orientación y el futuro de las políticas de cooperación española en los próximos años, con el objetivo de participar en los planteamientos que aquí se realicen para conseguir resoluciones efectivas y coherentes, aunque no dejamos de mostrar nuestra preocupación por cómo el actual Gobierno de España no está apostando por destinar recursos económicos a la cooperación internacional, pues si analizamos los presupuestos generales para el año 2012 comprobamos cómo se reduce en un 45% la ayuda oficial al desarrollo con respecto al año pasado, descendiendo en la cantidad nada desdeñable de 1.631 millones de euros, o la reducción en más de un 57% del presupuesto de la... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sahuquillo, perdone un momento.

Ruego que las conversaciones sean precisamente para avanzar en la transacción de las enmiendas presentadas y no para ninguna otra cosa, a ser posible.

Adelante, señor Sahuquillo.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: Señorías, es el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación el que ha planteado mayores recortes que otros ministerios.

Termino, señorías. Hay que hacer esfuerzos para asegurar el acceso a la energía para todos y proteger el medio ambiente mediante el uso sostenible de recursos energéticos tradicionales, tecnológicos, menos contaminantes y fuentes de energía más nuevas, pues ese acceso a servicios energéticos modernos y asequibles en los países empobrecidos es esencial para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del milenio, y también el desarrollo sostenible. Esto ayudaría a reducir la pobreza y a mejorar las condiciones y el nivel de vida de la mayoría de la población mundial, ya que 2012 ha sido declarado año internacional de la energía sostenible para todos y estamos obligados a que no sea un mero eslogan. **(El señor Picó i Azanza pide la palabra)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Quiero agradecer el apoyo de la mayoría de los grupos parlamentarios, especialmente por la coherencia demostrada con su voto en el Parlamento Europeo, excepto, por desgracia, en este caso de La Izquierda Plural. Como he avanzado antes, hemos alcanzado un texto transaccional sobre la base de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, que en breves momentos haremos llegar a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: A los asistentes a la Comisión les advierto que, antes de proceder a las votaciones, puesto que había un punto previsto así en el orden del día por acuerdo de Mesa y portavoces de la semana pasada, de información, vamos a pasar este punto de la información ahora y después, que será en torno a los diez minutos, votaremos. **(La señora Ortiz Castellví pide la palabra)**.

Señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Disculpe, señor presidente.

Tengo que ir a defender una iniciativa en otra Comisión, por lo que le pediría que pudiéramos votar antes si estamos todos.

El señor **PRESIDENTE**: Puedo suspender durante dos minutos mientras esperamos la transacción.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Se lo agradezco.

El señor **PRESIDENTE**: Hagámoslo así. Después de dos minutos pasamos a la votación y seguiremos con el último punto del orden del día previsto. **(Pausa)**.

Vamos a proceder a las votaciones de las tres proposiciones no de ley que sobrevivieron.

La primera proposición no de ley, con número de registro 161/000550, propuesta por el Grupo de La Izquierda Plural, se vota en los términos de la proposición con la transacción aceptada.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

La segunda proposición no de ley, con el número 161/000565, del Grupo Socialista, se vota en los términos transaccionados.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

La tercera proposición no de ley, que figura como 4.º en el orden del día, número 161/000632, del Grupo Catalán, se vota con la transacción incorporada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 41; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Como les decía a los miembros de la Comisión, por iniciativa de la Mesa y portavoces y de este presidente, le hemos pedido a la vicepresidenta, doña Delia Blanco, que informara de una conferencia preparatoria de la

cumbre de Río que hubo por parte de los países miembros de la Unión Europea los pasados 14 y 15 de mayo en Copenhague, precisamente para preparar una posición común, y a la que acudieron, porque así estaban invitados, los presidentes —era una interparlamentaria— de las comisiones de Asuntos Exteriores, de Medio Ambiente y de Cooperación al Desarrollo, y a la que fue, aparte del vicepresidente de Exteriores, el señor Landaluce, del presidente de la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, el señor Llorens, nuestra vicepresidenta, en representación de todos y haciendo un favor personal a este presidente. Tengo que decir por referencias, que no son las suyas, que la delegación española tuvo dos intervenciones señaladas y reconocidas.

Le pido a nuestra compañera, a la vicepresidenta, que sea breve.

El informe existe, también las conclusiones provisionales y están a disposición de aquel comisionado que tenga interés en leerlo, pero creo que por la naturaleza y la importancia del acto convenía que lo conociéramos aquí en Comisión.

Tiene la palabra la vicepresidenta.

La señora **BLANCO TERÁN**: Señorías, no se preocupen, y si tienen que huir huyan inmediatamente, pero no voy a tardar más de tres o cuatro minutos.

Tienen todos ustedes el informe que ha hecho nuestra letrada, que responde absolutamente con precisión a lo que ocurrió en Copenhague. Era una reunión preparatoria de Río+20 en el marco de la Presidencia de la Unión Europea, en este momento en manos danesas. Yo creo que, al ser Dinamarca precisamente y no estar dentro de la zona euro, tuvo unas especiales circunstancias, por llamarlo de alguna manera.

Voy a resumir las conclusiones, porque no tiene sentido que me refiera al informe que todos ustedes tienen en sus manos. Tenemos que reiterar que la Unión Europea es el primer donante en cooperación al desarrollo desde hace más de treinta años. También tenemos que decir que Río+20 en 2012 no es la Cumbre de la Tierra de 1992. El mundo ha cambiado absolutamente en estos veinte años; por tanto, la aproximación que de alguna forma hay que hacer a Río+20 tiene poco que ver con lo que fue la Cumbre de la Tierra. La Cumbre de la Tierra estaba vinculada absolutamente a lo que luego fueron los objetivos del milenio en un binomio que era conseguir una economía verde sostenible, a la par que una erradicación de la pobreza en el tiempo más breve posible, teniendo en cuenta que en ese momento ya estábamos a las puertas de la primera generación que tenía los instrumentos para acabar definitivamente con el hambre: los aumentos de producción, también vinculados al desarrollo de incipientes, en ese momento, energías renovables y limpias.

En los últimos cuatro años, la Unión Europea, pero en general el primer mundo, se ha visto azotada por una crisis, que ustedes conocen mejor que yo, financiera y económica que ha dado al traste con gran parte del plan

de acción que había para Río+20. La Unión Europea no puede seguir manteniendo sus compromisos presupuestarios para los objetivos del milenio, los ODM, y menos para Río+20. Río+20 en estos últimos años, desde la Cumbre de la Tierra, ha venido convirtiéndose en una especie de mantra de que no es posible crecer sin contaminar menos, por hacer una simpleza de alguna forma de ese binomio que significa un desarrollo sostenible, medioambiental, económico y social. Pero ese triángulo tan complejo, en este momento ha sido roto, sus costuras han sido rotas por todos los sitios, dado que los países emergentes, que son emergidos ya, no tienen la misma consideración de lo que en el año 1992 en el primer mundo concebíamos como un crecimiento sostenible.

Así, Río+20 se puede convertir en tres bloques, como viene siendo últimamente este tipo de reuniones, que son los países emergidos —a mí ya no me gusta llamarlos emergentes, porque son poderosos y ricos—: India, China, Brasil, fundamentalmente, pero algunos que comienzan a emerger también; los países de renta media, que todos conocemos bien —no los PMA, sino los de renta media con grandes brechas entre poblaciones que de alguna forma tienen mucha riqueza y poblaciones que no tienen nada, con una brecha cada vez más fuerte—; y los países del primer mundo, llamado primer mundo en algún momento, sometidos a una crisis financiera y económica de un orden que no conocíamos probablemente desde la Gran Depresión de 1929, lo que significa que todos los compromisos a nivel de la Unión Europea se han venido abajo.

Era curioso ver, por ejemplo, a la comisaría europea de Medio Ambiente, mantener los mismos principios sin mencionar para nada qué pensaba sobre estos principios y presupuestos el comisario de Economía o el de Competitividad de la Unión Europea o qué pensaba el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, que luego nos mantuvo con una conferencia maravillosa sobre los términos, porque el papel lo sostiene todo, y todos sabemos qué posición mantiene el Banco Mundial, en este momento el Fondo Monetario Internacional, o el Banco Interamericano o Interafricano de Desarrollo. Para empezar, la delegación del Parlamento Europeo no acude a Río+20, y probablemente se vea abocada a no poder sacar su séptimo programa de acción, que está combinado con el séptimo programa de acción de la Unión Europea.

Yo creo que deberíamos ser realistas, creo que deberíamos seguir concentrando nuestras energías, y lo que podemos hacer es que todo lo que hemos aprendido en estos años de ayuda al desarrollo en términos de clarificación de las políticas, de unificación, de no duplicidad, de todo lo que supone la agenda de coherencia y eficacia concentrarlo en los objetivos del milenio; e intentar confluir, que los objetivos del milenio lleguen a una economía sostenible. Lo que no van a aceptar los países emergidos —y yo soy completamente franca en estos términos—, los países ricos, que algunos de ellos son nuestros banqueros, como China, o el principal ban-

quero, por ejemplo, de Estados Unidos, es disminuir sus niveles de crecimiento anuales a costa de crecer de forma más sostenible. No lo van a hacer. Y no lo van a hacer por una razón: ellos tienen prisa como el primer mundo lo tuvo en su día. Se trata de una negociación extremadamente compleja. Es verdad que no es sostenible si se sigue creciendo con los niveles de destroz del planeta que tenemos, sin embargo, también es extremadamente injusto imponer a los países que empiezan a crecer exponencialmente muy rápidos niveles de contracción de su crecimiento a costa de crecer con más limpieza.

Asimismo, hay variables, como las del PIB, que ya no dicen prácticamente nada de lo que significa el desarrollo de un país. Hay otras variables, que son las de desarrollo humano, que concretan mucho más qué significan las brechas entre riqueza y pobreza, que son más adecuadas que el PIB. Y hay un tercer tema importantísimo, que es que hay que trabajar en los países de renta media, porque son países de renta media a costa de la concentración de riqueza en muy pocas manos.

Por otra parte, hay una cosa que preocupa extraordinariamente —y creo que ha preocupado siempre en esta Comisión—, que es la especulación de los precios básicos de los alimentos. Yo creo que nunca pensábamos que íbamos a añorar aquellos tiempos de regulación rígida de los precios de alimentos básicos que se hallaban en Londres —el cacao, el café, el azúcar, el arroz, el maíz—; realmente uno de los principales bloques de especulación en este momento en Bolsa es el precio de los alimentos básicos, lo que significa que, teniendo los instrumentos, teniendo los productos básicos para erradicar la pobreza y el hambre, no podemos hacerlo porque están sometidos a los vaivenes de los mercados como cualquier otro producto. De este tema no se habló, evidentemente.

En cualquier caso, llevamos, por supuesto, una postura común, como solemos hacer todas las delegaciones cuando salimos fuera de nuestro país, y no hubo discre-

pancia ninguna. Hablamos con una sola voz en nombre de España y de nuestro país. Y yo creo que todo transcurrió bien.

Todos nos reímos al final, y —si me permiten ustedes la broma— los daneses nos parecían un poco *hippies* y demasiado *happies*, en un mundo que está de espaldas a lo que pasa en la zona euro, con su corona danesa y sus grandes zonas verdes sostenibles. Además, hicieron gala de tener una magnífica relación entre los *lobbies*, por ejemplo, que se dedican a la economía verde y los parlamentarios, cosa que nos sorprendió profundamente, porque aquí llevamos a gala no mantener esos *lobbies* o, al menos, no hacerlos públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Sin duda las palabras han sido de interés, como era de presumir, y sirvan de ilustración al informe y a la asistencia que dedicó a la delegación y a todos nosotros en esta Comisión nuestra letrada, Sara Sieira, que es la que lo ha preparado.

Se levanta la sesión.

Eran las seis de la tarde.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 85 de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sesión número 4, celebrada el miércoles 25 de abril de 2012, en la página 19, primera columna, línea 34, donde dice: «Quiero recordar que uno de sus máximos dirigentes, el señor Duran i Lleida, muy apreciado y valorado en esta las barreras que impliquen un trato diferente, de exclusión, preferencia casa, en plena campaña electoral.», debe decir: «Quiero recordar que uno de sus máximos dirigentes, el señor Duran i Lleida, muy apreciado y valorado en esta casa, en plena campaña electoral.»

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

